



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA MOQUEGUA

Resolución Gerencial Regional de Agricultura

Nº : 0383-2018-GRA.MOQ
Fecha : 30 de Mayo del 2018.

VISTO:

El Acta de cesión ordinaria del Comité de Gestión Regional Agrario Moquegua, Informe Nº 025-2018-GRA.MOQ/OPA de fecha 24 de Mayo del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 0075-2017-MINAGRI de fecha 06 de Marzo del 2017 se reconoce el Comité de Gestión Regional Agrario Moquegua, como mecanismo de articulación y coordinación intergubernamental entre el Ministerio de Agricultura y Riego y los Gobiernos Regionales y Locales;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 0211-2017-MINAGRI de fecha 31 de Mayo del 2017 se aprobó el Reglamento de los Comités de Gestión Regional Agrario, que tiene por objeto regular el funcionamiento de los Comités de Gestión Regional Agrarios (CGRA), reconocidos como mecanismos de articulación y coordinación entre el Ministerio de Agricultura y Riego y los Gobiernos Regionales y Locales; asimismo, el citado Reglamento en el literal c) del Artículo 6º dispone como función "Conducir la formulación y aplicación del Plan Operativo Agrario Articulado Regional y reportar avances de metas a las correspondientes instancias de planificación de los (3) tres niveles de gobierno"; y en el literal l) Aprobar el Plan de Trabajo y el cronograma que elaboren las comisiones técnicas de trabajo constituidos en el Comité de Gestión Regional Agrario;

Que, el Comité de Gestión Regional Agrario es de naturaleza permanente. Tiene como objetivo articular la óptima prestación de los bienes y servicios agrarios brindados por el MINAGRI, sus Organismos Públicos adscritos y los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, en los respectivos ámbitos territoriales de los Gobiernos Regionales, el Comité de Gestión Regional Agrario es un espacio deliberativo y concertador. Sus decisiones son de carácter vinculante;

Que, de acuerdo al Artículo 5º del Reglamento de los Comités de Gestión Regional Agrarios aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 0211-2017-MINAGRI dispone que tienen como finalidad contribuir con la mejora de la productividad y competitividad agraria en los respectivos ámbitos departamentales;

Que en tal sentido, en cesión ordinaria de fecha 22 de Mayo del 2018 el Comité de Gestión Regional Agrario Moquegua (CGRA) integrado por los miembros: Director Zonal de AGRO RURAL Moquegua, Director Regional del SENASA Moquegua, Jefatura de la sede Moquegua Sierra y Selva Exportadora, Director de la Estación Experimental Agraria Moquegua INIA, Administración Local de Agua Tambo Alto Tambo, Programa Subsectorial de Irrigaciones, Sede Mariscal Nieto - Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR, acordaron aprobar el Plan Operativo Articulado correspondiente al año 2019, documento que fue elaborado por dichos miembros del referido Comité durante el primer trimestre del año en curso; en tal sentido se acordó solicitar a la Gerencia Regional de Agricultura Moquegua la aprobación del Plan Operativo Agrario Regional correspondiente al año 2019;

Que, a través del Informe Nº 025-2018-GRA.MOQ/OPA, de fecha 24 de Mayo del 2018 el Director de la Oficina de Planificación Agraria solicita se emita el acto administrativo que apruebe el Plan Operativo Articulado Agrario Regional 2019;

Que, estando a lo expuesto, y a lo peticionado por la Dirección de Planificación Agraria de la Gerencia Regional de Agricultura Moquegua corresponde emitir el Acto Administrativo aprobando el Plan Operativo Articulado Agrario Regional 2019;





GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA MOQUEGUA

Resolución Gerencial Regional de Agricultura

Nº : 0383-2018-GRA.MOQ
Fecha : 30 de Mayo del 2018.

Que, de conformidad con el Reglamento de los Comités de Gestión Regional Agrarios aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0211-2017-MINAGRI, Resolución Ejecutiva Regional N° 086-2018-GR/MOQ, y las visaciones respectivas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Operativo Articulado Agrario Regional 2019, elaborado por los miembros integrantes del Comité de Gestión Regional Agrario Moquegua (CGRA): Director Zonal de AGRO RURAL Moquegua, Director Regional del SENASA Moquegua, Jefatura de la sede Moquegua Sierra y Selva Exportadora, Director de la Estación Experimental Agraria Moquegua INIA, Administración Local de Agua Tambo Alto Tambo, Programa Subsectorial de Irrigaciones, Sede Mariscal Nieto – Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR, documento que forma parte integrante de la presente resolución, por los fundamentos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Oficina de Planificación Agraria, realizar las acciones que permitan el seguimiento, evaluación y monitoreo del cumplimiento del Plan Operativo Articulado Agrario Regional 2019.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que el cumplimiento del Plan Operativo Articulado Agrario Regional (POAA) 2019, es de responsabilidad de los miembros integrantes del Comité de Gestión Regional Agrario Moquegua (CGRA).

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la Dirección de Información Agraria publique la presente Resolución en el Portal Institucional.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR, con la presente Resolución a la Oficina de Administración, Planificación, Directores de Agencias Agrarias, Dirección de Información Agraria, Dirección de Promoción Agraria, miembros integrantes del Comité de Gestión Regional Agrario Moquegua (CGRA) y demás entes que corresponda, en la forma y plazo previstos por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA MOQUEGUA

ING. AUGUSTO VALERIO FILINICH ROMERO
GERENTE REGIONAL